

BOLÍVAR, 6 de Noviembre de 1992

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. Expte. N° 2484/92

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de

* ORDENANZA N° 898/92 -

ARTICULO 1°: Autorizase la erección de un busto de la Señora María Eva Duarte de Perón en la Localidad de Urdampilleta.-

ARTICULO 2° El emplazamiento se realizará en la Plaza Roca, sobre la calle Pellegrini, entre las calles Alberti y Pueyrredón.--

ARTICULO 3°: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se solventará con aportes voluntarios de la Comunidad

ARTICULO 4° Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese*- - - - -

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 29 días del mes de Octubre de 1992.-

FIRMADO: DR. JUAN EMILIO COLOMBO (Presidente) SR.

JOSE ALFREDO ACUSE (Secretario)

ES COPIA.-

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE BOLIVAR
MESA DE ENTRADA
P. 1879 FOLIO 103
BOLIVAR 6/11 DE 10 92

